



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2024 - EXA -UNSa**  
 Exp. Nro. 259/2023-EXA-UNSa.: Aprueba el Plan de Extinción de las carreras  
 de Esp. y Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
 19/03/2024

VISTO la Resolución CS N° 124/1998 por la cual se crea y aprueba los planes de estudios de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones CS N° 134/2021 y CS N° 135/2021 se aprobaron las modificaciones al Plan de Estudios de las carreras de Especialización en Energías Renovables y Maestría en Energías Renovables, respectivametne.

Que actualmente se cuenta con alumnos avanzados en las carreras del Plan de Estudios 1998, motivo por el cual el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, propone un Plan de Extinción de las carreras. Asimismo, aclara que no es factible ofrecer un Plan de Transición a los estudiantes, dado que los nuevos Planes de Estudios presentan diferencias significativas con el plan 1998.

Que esto se debe a los avances en los conocimientos específicos devenidos en los últimos años. Justamente, la nueva estructura por orientaciones da cuenta de estas actualizaciones, por lo que las anteriores asignaturas de base se han transformado en líneas (orientaciones) que requieren un tratamiento más amplio y profundo de las temáticas.

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad aconseja aprobar el plan de extinción propuesto por el citado Comité Académico.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su artículo 117, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 6 establece: *"Aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación"*.

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en sesión ordinaria del 28/02/2024)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Extinción de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables - Plan de Estudios 1998, de la siguiente manera y con las fechas tentativas propuestas:

Especialidad y Maestría en Energías Renovables (Plan 1998)	Equivalente con las asignaturas de las carreras Especialización y Maestría en Energías Renovables (Plan 2021)
"Energética General y Medio Ambiente" (80 horas)	Transformaciones Energéticas (40 horas); Ambiente y Problemas Ambientales (40 horas) y Fundamentos de Energía Solar (sólo tema radiación) - julio/agosto/ 2024, modalidad PRESENCIAL. Condición: APROBADAS

*Handwritten signature and stamp*



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2024 - EXA -UNSa**  
Exp. Nro. 259/2023-EXA-UNSa.: Aprueba el Plan de Extinción de las carreras  
de Esp. y Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
19/03/2024

Se dictará por última vez las siguientes asignaturas para la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998:

"Energía Solar II" (40 horas) – abril o junio/2024, modalidad PRESENCIAL. Condición: APROBADA
"Medición e Instrumentación" (40 horas) se dictará el curso de posgrado Medición, Instrumentación y Generación fotovoltaica-eólica (45 horas) – mayo/2024, modalidad PRESENCIAL. Condición: APROBADA

ARTICULO 2º: Solicitar la Consejo Superior de la Universidad la ratificación del Plan de Extinción de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables - Plan de Estudio 1998.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el artículo anterior.

mxs

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa